ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 160 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL Y ERIKA CABRERA CONTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 160 DE 2026				
FORMA DE CONTRATACIÓN	**DIRECTA**			
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	NIT	813011027-5	CDP N° 276
CONTRATISTA	**ERIKA CABRERA CONTA**	CC	1.075.264.804	RP N° 315
		RUT	1075264804-1	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACÉN EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).			
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000) M/CTE.			
DURACIÓN	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ESTABLECIDA EN LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01 DE JULIO DE 2026			
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01 DE JULIO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026			

El día primero (01) de julio de 2026, se reunieron en las Instalaciones de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, las partes intervinientes en el contrato, los suscritos a saber, por una parte, **EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.421.660 de Neiva (H), en calidad de Gerente y Representante Legal de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol y **CONTRATANTE**, y por la otra, **ERIKA CABRERA CONTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.264.804 de Neiva (H), en calidad de **CONTRATISTA,** cumpliéndose con todos los requisitos legales para el inicio del presente objeto contractual, ante lo cual se firma la presente acta, dejando consignada en la misma la obligación de cumplir con los compromisos pactados.

Sin otro en particular, se firma por las partes intervinientes,

EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente
E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol

ERIKA CABRERA CONTA
CC. 1.075.264.804 de Neiva (H)
Contratista

Vo. Bo.
Asesor Jurídico E.S.E.
Alier Méndez Cerquera.

Elaborado por: Coordinador de Contratación	Revisado por: Asesor Jurídico Externo	Aprobado por: Gerente
Nombre: Juan Carlos Menza Mosquera	Nombre: Alier Méndez Cerquera	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma: